

CERTIFICACION.

El Secretario General de la Superintendencia de Alianza Publico Privada, de la Sesión Ordinaria de Superintendentes celebrada el miércoles 15 de febrero del año 2023 en la cual actuó en condición de Secretario del Pleno de Superintendentes; del Acta número 025-2019/2024 Asunto número tres (3) del Orden del Día, Asuntos Administrativos y de Control Interno; **CERTIFICA** el literal **b) Conocimiento y aprobacion de Informe de Ejecucion Fisica y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2022. Memorandum SAPP-GCG-002-2023**, el cual conforme a los términos que constan en el Acta sobre la exposición del Informe y el Acuerdo adoptado, textualmente dice: “El Gerente de Planificación y Presupuesto responsable de exponer el Informe al Pleno de Superintendentes, sobre la ejecución física del Plan Operativo Anual destaca que los Programas Institucionales que la Superintendencia desarrolla son dos, uno de supervisiones técnicas responsabilidad de la Gerencia de Sostenibilidad y otro de fiscalizaciones de APP responsabilidad de la Gerencia de Aseguramiento, informa que las metas físicas programadas por la Gerencia de Sostenibilidad fueron realizar 135 supervisiones técnicas de las cuales fueron ejecutadas 131 que representan un porcentaje de ejecución del 97%, y que las metas físicas programadas por la Gerencia de Aseguramiento fueron fiscalizar 8 proyectos y elaborar sus Informes de Fiscalización, de los cuales fueron fiscalizados 5 proyectos que representan un porcentaje de ejecución del 62.5%, también informa que las demás Gerencias generan productos finales que corresponden a aspectos administrativos y de rendición de cuentas; sobre la ejecución financiera del Presupuesto Aprobado, informa en detalle de la misma por Objeto de Gasto, señalando que dicha ejecución representa el funcionamiento de la institución y que el total de presupuesto ejecutado a diciembre de 2022 asciende a la cantidad de L L66,101,281.71 que representan un porcentaje de ejecucion del 55.29% respecto al presupuesto aprobado. Concluida la exposición del Informe los Superintendentes por unanimidad **ACUERDAN, Aprobar** el Informe de Informe de Ejecucion Fisica y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2022. El

presente acuerdo es de ejecución inmediata, por lo que se instruye al Secretario General quien actúa como Secretario del Pleno de Superintendentes, que emita la certificación correspondiente y de la misma entregue copia a Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva, a la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, a la Gerencia de Operaciones, y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto”.

En cumplimiento de la instrucción del Pleno de Superintendentes y para los efectos que correspondan, se extiende la presente Certificación.

Tegucigalpa M.D.C. 22 de febrero de 2023.



ABOG. RAMÓN ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACION.

El Secretario General de la Superintendencia de Alianza Publico Privada, de la Sesión Ordinaria de Superintendentes celebrada el miércoles 15 de febrero del año 2023 en la cual actuó en condición de Secretario del Pleno de Superintendentes; del Acta número 025-2019/2024 Asunto número tres (3) del Orden del Día, Asuntos Administrativos y de Control Interno; **CERTIFICA** el literal a) **Conocimiento y aprobación de Informe de Ingresos y Gastos cuarto trimestre 2022. Memorándum SAPP-GCG-008-2023**, el cual conforme a los términos que constan en el Acta sobre la exposición del Informe y el Acuerdo adoptado, textualmente dice:

“El Gerente de Planificación y Presupuesto responsable de exponer el Informe al Pleno de Superintendentes, respecto a los Ingresos destaca que los montos pagados en concepto de Aportes por Regulación por los Concesionarios y Operadores que fueron solicitados a la Secretaría de Finanzas al mes de diciembre de 2022, ascienden a las cantidades de L79,684,132.63 y de US\$31,520.07, y de los mismos ingresaron a la cuenta de la Superintendencia las cantidades de L78,215,412.06 y de US\$28,188.51, la diferencia que se registra ingresa en el mes de enero ya que corresponde a gestion que fue realizada en el mes de diciembre, continúa exponiendo que los ingresos totales percibidos en concepto de Aportes por Regulación al 31 de diciembre del 2022 ascienden a la cantidad de L79,005,213.00, en virtud de que los montos depositados por la Secretaría de Finanzas son incrementados por deposito efectuado en forma directa a la cuenta de la Superintendencia por el concesionario del proyecto de la carretera a Gracias primera y segunda etapa por la cantidad L100,600.00, señala que a este concesionario ya se le comunico que sus pagos deben ingresar directamente a la Tesoreria General de la Republica; respecto a los Gastos destaca la ejecución registrada por Objetos de Gastos en relación con el presupuesto aprobado para el 2022, cuyos resultados son, para la cuenta 100 Servicios Personales, presupuesto aprobado L75,881,326.83, ejecutado L58,823,116.02, porcentaje de ejecucion 77.52%, para la cuenta 200 Servicios no Personales, presupuesto aprobado L31,927,268.83, ejecutado L5,460,866.24, porcentaje de ejecucion 17.10%, para la cuenta 300 Materiales y Suministros

presupuesto aprobado L2,629,980.00, ejecutado L661,378.51, porcentaje de ejecución 25.15%, para la cuenta 400 Bienes Capitalizables presupuesto aprobado L9,105,940.00, ejecutado L1,155,920.94, porcentaje de ejecución 12.69%, el presupuesto aprobado es por un monto de L119,544,515.66, y el total ejecutado asciende a un monto de L66,101,281.71, que representa un porcentaje de ejecución total del 55.29%. Concluida la exposición del Informe los Superintendentes por unanimidad **ACUERDAN, Aprobar** el Informe de Ingresos y Gastos del cuarto trimestre del año 2022, en el cual consta que en concepto de Aportes por Regulación se percibió en calidad de Ingresos la cantidad total de L79,005,213.00, y que del presupuesto de Gastos aprobado se ejecutaron por Objetos de Gastos, en la cuenta 100 Servicios Personales un monto de L58,823,116.02, en la cuenta 200 Servicios no Personales un monto de L5,460,866.24, en la cuenta 300 Materiales y Suministros un monto de L661,378.51, en la cuenta 400 Bienes Capitalizables un monto de L1,155,920.94, para un monto total de ejecución de L L66,101,281.71. El presente acuerdo es de ejecución inmediata, por lo que se instruye al Secretario General quien actúa como Secretario del Pleno de Superintendentes, que emita la certificación correspondiente y de la misma entregue copia a Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva, a la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, a la Gerencia de Operaciones, y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto”.

En cumplimiento de la instrucción del Pleno de Superintendentes y para los efectos que correspondan, se extiende la presente Certificación.

Tegucigalpa M.D.C. 22 de febrero de 2023.



ABOG. RAMÓN ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA
HONDURAS, C.A.